

TEORIA DEL ESTADO

I SEMESTRE

1983

Prof. Alfonso Carro T.

Dr. Nelson Gutiérrez E.

1.- UBICACION DEL CURSO Y CREDITOS.

El presente curso, ubicado en el segundo año, se denomina Teoría del Estado. Consta de dos horas de teoría y una de investigación por semana. El propósito fundamental del curso es la comprensión científica de la realidad del Estado, su estructura, su función social, y las tendencias de su evolución así como contribuir y coadyuvar a la preparación de los futuros que actuarán dentro del Estado costarricense.

Enfrenta al estudiante, en el marco del Estado, a la división que tradicionalmente se ha establecido entre Derecho Público y Derecho Privado, señalando el método de análisis que debe seguirse para el estudio de las instituciones que lo conforman y sus permanentes relaciones con el Derecho.

Teoría del Estado I es correquisito de Derecho Constitucional I y

Teoría del Estado II es prerrequisito de Derecho Constitucional II.

Créditos del Curso: 3

2.- OBJETIVOS GENERALES DEL CURSO:

Al finalizar el curso los estudiantes serán capaces de:

- 1.- Comprender las doctrinas que explican la aparición, configuración y evolución del Estado Moderno.
- 2.- Conocer sus relaciones con el Derecho.
- 3.- Analizar la evolución del Estado y su proyección en el futuro, dentro del contexto de los cambios que experimenta la Sociedad humana.

- 4.- Analizar si la estructura actual del Estado Moderno puede resolver los problemas y conflictos dentro de la realidad social en que se presentan.
- 5.- Conocer los fundamentos básicos que explican el funcionamiento del Estado, tanto en teoría como en su actividad real, y su aplicación en el análisis crítico del Estado costarricense.

Para el logro de estos objetivos es primordial definir las siguientes etapas.

2.1.- OBJETIVOS ESPECIFICOS POR UNIDAD.

Primera Unidad:

- a- Introducir al estudiante en el estudio de la Teoría del Estado como ciencia.
- b- Definir cómo operan las ciencias humanas o de la cultura.
- c- Establecer cuál es el objeto de la Teoría del Estado.
- d- Determinar el método que utiliza la Teoría del Estado.
- e- Establecer las formas de organización políticas anteriores al Estado Moderno.
- f- Definir los supuestos históricos del Estado Moderno.

SEGUNDA UNIDAD:

- a- Identificar al Estado como una unidad concreta que actúa en el tiempo y en el espacio.
- b- Definir las condiciones naturales y culturales de la unidad estatal.
- c- Especificar el concepto de las condiciones naturales y culturales y el papel que desempeñan en la organización y en el funcionamiento del Estado.
- d- Considerar las condiciones de la actividad estatal que se relacionan con el pueblo.

- 4.- Analizar si la estructura actual del Estado Moderno puede resolver los problemas y conflictos dentro de la realidad social en que se presentan.
- 5.- Conocer los fundamentos básicos que explican el funcionamiento del Estado, tanto en teoría como en su actividad real, y su aplicación en el análisis crítico del Estado costarricense.

Para el logro de estos objetivos es primordial definir las siguientes etapas.

2.1.- OBJETIVOS ESPECIFICOS POR UNIDAD.

Primera Unidad:

- a- Introducir al estudiante en el estudio de la Teoría del Estado como ciencia.
- b- Definir cómo operan las ciencias humanas o de la cultura.
- c- Establecer cuál es el objeto de la Teoría del Estado.
- d- Determinar el método que utiliza la Teoría del Estado.
- e- Establecer las formas de organización políticas anteriores al Estado Moderno.
- f- Definir los supuestos históricos del Estado Moderno.

SEGUNDA UNIDAD:

- a- Identificar al Estado como una unidad concreta que actúa en el tiempo y en el espacio.
- b- Definir las condiciones naturales y culturales de la unidad estatal.
- c- Especificar el concepto de las condiciones naturales y culturales y el papel que desempeñan en la organización y en el funcionamiento del Estado.
- d- Considerar las condiciones de la actividad estatal que se relacionan con el pueblo.

- e- Conocer con precisión los conceptos de a) Pueblo b) Nación y c) Estado.

TERCERA UNIDAD:

- a- Definir las condiciones culturales de la unidad estatal.
- b- Evaluar la importancia de la división económica de la sociedad en clases como condición de la unidad estatal.
- c- Analizar las funciones políticas específicas del Estado a) ordenación b) organización c) represión d) representación.
- d- Análisis y evaluación de la importancia de la opinión pública como condición de la unidad estatal.

CUARTA UNIDAD:

- a- Definir el Derecho como condición cultural del Estado.
- b- Analizar el monopolio del Estado Moderno, sobre la formación y el aseguramiento del Derecho Positivo. Funciones: a) Legislación b) jurisdicción c) ejecución.
- c- Análisis del Estado como fuente de validez formal del Derecho. El Derecho como creador de poder y el poder del Estado como creador del Derecho.
- d- Definir el Derecho como forma de manifestación del Estado, desde el punto de vista ético y técnico.

QUINTA UNIDAD:

- a- Exponer que el sentido del Estado consiste en su función social.
- b- Analizar por qué la función social del Estado es necesariamente dada por una situación cultural y natural; a- los grupos humanos se hacen sedentarios b- un alto grado de división del trabajo social c- una cierta permanencia y densidad de las relaciones de intercambio e inter-

dependencia.

c- Y finalmente distinguir la función política de otras funciones sociales. a- Estado e Iglesia b-Estado y Economía; c-Poder Político y Poder Militar.

3.- METODOLOGIA:

Para la enseñanza-aprendizaje de los objetivos generales y específicos = propuestos en el programa, la Cátedra, en cumplimiento de disposiciones reglamentarias, distribuye su labor en dos horas de teoría y una de investigación.

3.1.- EL DESARROLLO TEORICO:

Comprenderá:

a- Clase magistral, fomentando la participación en las dos vías docente-estudiante. Conferencias de expertos sobre problemas relevantes de la Teoría del Estado, aplicando su análisis al Estado costarricense.

b- Participación de los estudiantes a través de estudios independientes, que se complementará con exposiciones cortas y con discusiones dirigidas sobre temas y problemas previamente distribuidos.

3.2.- HORAS DE INVESTIGACION:

Están consideradas como el complemento necesario, para que el estudiante adquiera una formación integral de la disciplina que estudia.

Consistirán en trabajos que se desarrollarán en forma individual o grupal, como investigaciones bibliográficas y que versarán sobre la aparición, configuración y evolución del Estado costarricense. También comprenderán lecturas dirigidas que serán analizadas a través de discusiones en pequeños = grupos con plenario de conclusiones grupales.

EVALUACION:

Para la evaluación del logro de los objetivos propuestos, a través de la Metodología utilizada, la Cátedra seguirá las siguientes pautas:

- 1.- Una prueba diagnóstico al inicio del curso, sobre los expectativas y objetivos del mismo.
- 2.- Un examen parcial que tiene un valor del 30% de la nota final, que evaluará:
 - A- Precisión de los conceptos aprendidos. B.- La capacidad en el análisis crítico a los problemas planteados, tanto teóricos como prácticos.
- 3.- Una evaluación formativa para comprobar si se están cumpliendo los objetivos propuestos, con el objeto de hacer los ajustes que fueren necesarios.
- 4.- Un trabajo de investigación que tiene un valor del 30% de la nota final que evaluará: a-técnica de investigación utilizada por el estudiante (aspectos formales y otros) y b- la profundidad en el contenido, así como los resultados obtenidos en la investigación.
- 5.- Un examen final que tiene un valor del 40% de la nota final y en el cual se evaluarán los aspectos comprendidos e indicados en los incisos anteriores.
- 6.- Cada profesor de la Cátedra asignará a los estudiantes la respectiva lectura de los textos. Esta lectura servirá de marco general de referencia al profesor, quien seleccionará los temas a desarrollar en clase. El profesor evaluará el proceso de lectura por medio de la participación del estudiante en clase.

Con el propósito de mantener la Cátedra al día, en el curso de 1983, se incluirá como material de investigación y análisis el conjunto de los mensajes del Papa en su gira por Centroamérica, Panamá, Belice y Haití.

Tesis IV

LAS FORMAS DE ORGANIZACION POLITICA ANTERIORES AL ESTADO.

1.- Nota preliminar. 2.- La polis griega. 3.- El imperio. 4.- La poliarquía medieval.

Tesis V

LOS ORIGENES DEL ESTADO.

1.- El nacimiento del Estado. 2.- Algunos factores que contribuyeron a la aparición del Estado. 3.- La monarquía absoluta. 4.- La Nación.

Tesis VI

EVOLUCION DEL ESTADO: EL LIBERALISMO.

1.- Evolución del Estado: el Liberalismo. 2.- El Liberalismo como concepción teórica. 3.- El Liberalismo desde el punto de vista histórico. 4.- El Liberalismo en los países protestantes. 5.- El Liberalismo en los países católicos.

Tesis VII

LOS ESTADOS TOTALITARIOS.

1.- Los estados totalitarios de izquierda. 2.- El totalitarismo de derecha: el fascismo y el nacional socialismo.

Tesis VIII

LAS DEMOCRACIAS PLURALISTAS Y SU PREOCUPACION "SOCIAL".

1.- Democracia y Liberalismo. 2.- Democracias Pluralistas. 3.- La Teoría de Heller sobre el conflicto de las democracias capitalistas. 4.- El Estado de orientación "social". 5.- Una explicación sobre el socialismo. 6.- Las infradictaduras. 7.- Nota sobre el eurocomunismo. 8.- La Democracia Cristiana.

Tesis IX

EL FUTURO DEL ESTADO.

- 1.- Las dificultades de la profecía.
- 2.- La función del Estado.
- 3.- El futuro del Estado.
- 4.- Las empresas transnacionales y el futuro del Estado.
- 5.- El panorama trazado por Galbraith.
- 6.- Las transnacionales y la tecnología.
- 7.- Una hipótesis sobre el futuro.

SEGUNDA PARTE.

LA TEORIA DEL ESTADO Y DEL DERECHO EN HANS KELSEN Y CARL SCHMITT.

Tesis X

LA TEORIA GENERAL DEL DERECHO Y DEL ESTADO EN KELSEN

- 1.- Hans Kelsen como culminación del pensamiento de la "Teoría General del Estado" del siglo XIX (Gerber, Laband, Jellinek).
- 2.- La "Teoría Pura del Derecho". Sus características científicas.
- 3.- Los principales postulados de la "Teoría Pura del Derecho": a) El Derecho y la Naturaleza; b) Definición del Derecho.

Tesis XI

- 1.- Los principales postulados de la "Teoría Pura del Derecho" (continuación) c) La estructura jerárquica del orden jurídico. La Constitución en sentido jurídico-postivo y la Constitución en sentido lógico-jurídico; ch) Los modos de creación del Derecho; d) El Derecho y el Estado; e) El Derecho Internacional.
- 2.- Los principales aportes de Kelsen a la Teoría General del Estado (Recaséns Siches).

Tesis XII

EL POLITICISMO JURIDICO DE SCHMITT

1.- Las necesarias relaciones entre lo político y lo jurídico. 2.- "El concepto de decisión. Decisionismo contra normativismo. El Estado considerado = como unidad esencialmente política.

Tesis XIII

1.- El concepto del "orden concreto". Relación entre realidad política y Derecho. 2.- El concepto de "Dictadura" y su importancia política y jurídica. 3.- La Constitución en sentido relativo y la Constitución en sentido positivo.

BIBLIOGRAFIA.-

"Introducción a la Teoría del Estado", Francisco Antonio Pacheco.

"Teoría del Estado", Hermann Heller.

"Teoría Pura del Derecho", Hans Kelsen.

"Estudios Políticos", Carl Schmitt.

"Ciencia Política", Marcel Prelot

LECTURA DECISION

TEORIA DE ESTADO

1.983

CUESTIONARIO SOBRE LA "TEORIA PURA DEL DERECHO" DE HANS KELSEN

1. Explique:
 - a) Qué es una teoría pura del derecho.
 - b) Qué es la teoría pura del Derecho para Hans Kelsen.
2. Explique el calificativo de "pura" dentro de esta teoría.
3. Ubicación de la ciencia del Derecho dentro de la Ciencia y establezca = diferencias con las Ciencias Naturales.
4. Explique y dé ejemplos:
 - a) Principio de causalidad
 - b) Principio de imputación
5. Explique qué se entiende por normas "puestas" y por normas "supuestas".
6. Explique por qué la idea de causalidad, fundamento de las ciencias naturales, apareció según Kelsen en un estadio más avanzado de la civilización.
- 7.- COMENTARIO (teoría del animismo)

"Pero el momento decisivo, en el pasaje de una interpretación normativa a una explicación causal de la naturaleza, se produce cuando el hombre se ha dado cuenta de que las relaciones entre las cosas son independientes de toda voluntad divina o humana y que de esta manera, se distinguen de las relaciones entre = los hombres por ser éstas reguladas por las normas."
- 8.- Defina y enumere las ciencias causales.
9. Defina las ciencias normativas.
10. Establezca las diferencias entre el principio de causalidad y el principio de imputación.

- 11.- La diferencia fundamental entre la causalidad y la imputación consiste:
"En que la imputación tiene un final, mientras que la causalidad no lo =
tiene". COMENTE.
12. Cómo resuelve Kelsen el problema de la libertad del hombre en relación =
al principio de imputación?.
13. DEFINA:
- a) Qué son reglas de Derecho.
 - b) Qué es el derecho desde el punto de vista estático.
 - c) Qué es el derecho desde el punto de vista dinámico.
14. Qué constituye la unidad de una pluralidad de normas jurídicas?
15. Cuál es el contenido de la norma fundamental de un orden Nacional?
16. Por qué una norma pertenece a un Ordenamiento Jurídico determinado?.
17. Explique de qué depende la validez de una norma fundamental.
18. Explique:
- a) Qué es validez.
 - b) Qué es eficacia.
19. Explique la estructura jurídica de un Orden Jurídico Nacional.
20. Explique por qué cuando en una regla de derecho expresamos que la consecuencia debe seguir a la condición, no adjudicamos a la palabra "debe" ninguna significación moral.
21. Explique por qué el derecho positivo y la moral son dos órdenes norma-
tivos distintos uno del otro.
22. Cuáles son los únicos juicios de valor que la ciencia del derecho podría
pronunciar teóricamente?.
23. Explique la fundamentación que se da cuando se considera justo o injusto
un orden jurídico o alguna de sus normas.

24. Refiérase a por qué las opiniones de los hombres divergen en cuanto a los valores que han de considerarse como evidentes y no es posible realizar = todos estos valores en el mismo orden social.
25. Explique qué se entiende:
 - a) Juicios de valor.
 - b) Juicios de hecho.
 - c) Y por qué la objetividad es un elemento esencial de toda ciencia.
26. Explique por qué Kelsen se empeña en separar netamente el derecho de la justicia.
27. Explique:
 - a) Por qué la teoría pura es una teoría radicalmente realista?
 - b) Por qué se opone en forma terminante a la ciencia tradicional del derecho que tiene un carácter ideológico?
- 28.- Explique el sentido y el propósito de la ideología
29. Por qué la ciencia del derecho tiene que ser indiferente a las intenciones ideológicas de la autoridad que crea el derecho y a las fuerzas que quieren destruir el orden social existente y reemplazarlo por otro.
30. Explique el positivismo jurídico del siglo XIX.
31. Qué es el Derecho:
 - a) Como orden coactivo.
 - b) Como técnica social.
32. Defina:
 - a) Norma primaria
 - b) Norma secundaria.
33. Explique las formas de creación del Derecho.
34. Analice el conflicto que se presenta entre normas de diferentes estratos.

- 35.- Explique la relación que se da en la doctrina entre Derecho Público y Derecho Privado.
36. Explique por qué la doctrina tradicional difícilmente puede renunciar al dualismo de Estado y derecho.
37. Identidad del Derecho y del Estado.
Su explicación:
- a) El Estado como orden jurídico
 - b) El Estado como centro de imputación .
 - c) El Estado considerado como un conjunto de órganos.
38. Por qué la teoría del Estado es considerada como una parte de la teoría del Derecho?.
39. Qué es el poder del Estado y la efectividad del orden jurídico.
40. Analice la imposibilidad de la doctrina de legitimar el Estado por el Derecho.
41. Explique el carácter primitivo del Derecho Internacional.
42. Explique:
- a) La estructura jerárquica del Derecho Internacional.
 - b) La norma fundamental del Derecho Internacional.
43. Cuál es la aplicación del Derecho Internacional a los individuos.
44. Cuáles son las relaciones posibles entre dos sistemas de normas?
45. Explicación de la teoría monista y dualista.
46. Puede haber contradicciones lógicas entre el Derecho Internacional y el Derecho Nacional?.
47. Puede ser considerado el Estado como un Organo del Derecho Internacional? Explique.
48. Aportes de la teoría pura del Derecho al desarrollo del Derecho Internacio-
nal.

49. Por qué el Derecho Internacional delimita los dominios de validez del Derecho Nacional?

50. Explique:

- a) Teoría de la primacía de un orden jurídico nacional.
- b) Teoría de la primacía del Derecho Internacional.